



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 633/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 1120/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) MARIO ENRIQUE AGUILAR AYALA (SADFI: 518) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 5-Dec-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 916/2017/03
	Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de El Salvador MOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2705-ILUMINACIÓN AERÓDROMO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	6.00	UNIDAD	3.25856	TARJETA ELECTRONICA PCB PARA LUMINARIA DE CALLE DE RODAJE TIPO RASANTE LED (ILUMINACION AERODROMO)	341.00000	2,046.00000
				Tarjeta electrónica PCB para fuente luminaria tipo		
				rasante de calle de rodaje LED L852T; 44A6596		
2	3.00	UNIDAD	3.25857	TARJETA ELECTRONICA PCB PN PARA LUMINARIA RGL	850.00000	2,550.00000
				Tarjeta electrónica PCB, current-driven 44A6122-C		
				para la intermitencia de las luminarias tipo semáforo		
				de las luces protección acceso a pista.		

Sub Total US\$	4,596.00
IVA US\$	597.48
Total US\$	5,193.48

CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 48 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 5-Feb-2018